



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	CONFORME
RFC	APR800225J11	
TELEFONO	981 12 7 30 70	
PLAZO DE ENTREGA	3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
UNIDAD	09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva
OBSERVACIONES	TODOS LOS MATERIALES SON MARCA MOPAR, GARANTIA DE 90 DIAS EN MATERIAL Y MANO DE OBRA, PAGO A CREDITO 30 DIAS.- FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO PPD

ORDEN DE SERVICIO



02/04/2018
 OSV-0360
 RV1909-0082

RV1909-0082 - 20/03/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-09969	SERIE	3C6RRBDG7FG636166	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2015	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	78355
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$537.10
0252	GAS REFRIGERANTE MARCA MOPAR	BOTE	2	\$231.51	\$463.02	\$74.08	\$537.10
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$8,697.31
1565	EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MOPAR.	PIEZA	1	\$7,497.68	\$7,497.68	1,199.63	\$8,697.31
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$4,593.60
0657	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	SERVICIO	1	\$3,960.00	\$3,960.00	\$633.60	\$4,593.60

SUBTOTAL \$11,920.70

IVA \$1,907.31

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$13,828.01

(SON: TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 01/100 M.N.)

Cadena Original : [19|09|OSV-0360|11|138280120|02042018|4|76|

Cadena Encriptada : 8ekGo8Rv+REZesOF18GESKdJ0XQEz019MO36zSyos9HfRiQGjnQ1QXvPSGBP7rgi

DATOS SIACAM

ID: 16260	ETAPA: Directa	Recibo dia 03/ABR/18 Massiel Sanchez
FOLIO: 0691	ESTATUS:	
be0130a8caac449c8a98c5b7ab9477c0		

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 02/04/2018

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377
RFC APR800225JI1 **TELEFONO** 981 12 7 30 70

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva

OBSERVACIONES TODOS LOS MATERIALES SON MARCA MOPAR, GARANTIA DE 90 DIAS EN MATERIAL Y MANO DE OBRA, PAGO A CREDITO 30 DIAS.-
 FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR
 METODO DE PAGO PPD

ORDEN DE SERVICIO



02/04/2018

OSV-0360

RV1909-0082

RV1909-0082 - 20/03/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09969

MODELO 2015

DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.

SERIE 3C6RRBDG7FG636166

CILINDROS 0

LINEA CAMIONETA

KILOMETRAJE 78355

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33,34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Walter Chan Tamay

Fecha de impresión: 02/04/2018

Página 2 de 2